



VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud refiere a la necesidad de extender la validez de cursadas al alumno Lucas I. PICCHI, según obra en el Anexo de la presente Resolución.

Que, el alumno fundamenta su solicitud.

Que, la Secretaría Académica propone se otorgue al alumno Lucas I. PICCHI la extensión solicitada hasta el llamado Noviembre - Diciembre 2020, según obra en el Anexo I de la presente resolución.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar al alumno Lucas I. PICCHI (LU 248217) la extensión de validez de cursada conforme obra en el Anexo I de la presente Resolución, hasta el llamado Noviembre - Diciembre 2020.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad-Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-